



EXP-UNC:0001540/2009

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos y colaboradores egresados realizada por la Lic. Dina Gricelda Ferrero en el seminario electivo no permanente "Psicoterapias focalizadas, teoría y técnica" a su cargo; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento solicitó aclaración relacionada a la errores en la presentación de la solicitud de colaboradores.

Que la Lic. Ferrero indica que los errores que constan en el formulario de solicitud han sido involuntarios y debido a su inexperiencia en relación a la presentación del mismo.

Que asimismo la Lic. Ferrero solicita se reconozca que el alumno Pablo Gustavo Silvetti y la Lic. María Virginia Meloni se desempeñaron como colaboradores alumno y egresada respectivamente durante el año 2009.

Por ello, en sesión extraordinaria del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño como colaborador alumno en el seminario electivo no permanente "Psicoterapias focalizadas, teoría y técnica" a cargo de la Lic. Dina Gricelda Ferrero durante el año 2009, al siguiente alumno:

- Pablo Gustavo SILVETTI, DNI: 26.385.472

Artículo 2º: Reconocer el desempeño como colaboradora egresado en el seminario electivo no permanente a cargo de la Lic. Ferrero durante el año 2009, a la siguiente egresada:

- María Virginia MELONI, DNI: 30.433.965

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

304

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA